



Radicación 2015006028-2-000
Fecha: 2015-02-09 16:02 PRO 2015006028
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 1
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Bogotá D.C.,

Señora
GLORIA CECILIA MOLINA V.
Tercero Interviniente
Carrera 100 No. 23H-83 Bl. 3 Ap. 302|
comunidad.mpa@gmail.com
Ciudad

Asunto: Invitación a la celebración de Audiencia Pública Ambiental
Proyecto "Construcción y Operación de la segunda pista y/o Ampliación
del Aeropuerto Internacional El Dorado" - Expediente LAM0209

Respetada Señora:

Por medio del presente y de manera cordial se le informa que esta Autoridad mediante Auto 121 del 13 de enero de 2015 ordenó la celebración de Audiencia Pública Ambiental relacionada con el trámite de modificación de la licencia ambiental iniciado mediante Auto No. 1414 del 10 de mayo del 2012 para el proyecto denominado "Construcción y Operación de la segunda pista y/o Ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

La Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto del nueve (9) de febrero de 2015 y se llevará a cabo el catorce (14) de marzo de 2015, en el Auditorio de Corferias, ubicado en la carrera 37 No 24 - 67 de la ciudad de Bogotá D.C., a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

Así mismo se le informa que las Reuniones Informativas previas a ella se llevarán a cabo el veinticuatro (24) de febrero de 2015 en el Biblioparque Marqués de San Jorge del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.); el veinticinco (25) de febrero de 2015 en la Casa de la Cultura de Fontibón, calle 17A No. 99-53 de la ciudad de Bogotá D.C., a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y el veintisiete (27) de febrero de 2015 en el Salón Azul de la Alcaldía de Engativá, calle 71 No. 73A-44 de la ciudad de Bogotá D.C., a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Sin otro particular,


MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento

Revisó: Adriana Paola Rondón García - Líder Jurídica Grupo Infraestructura
Elaboró: Franklim Geovanni Guevara Bernal – Profesional Jurídico
Expediente LAM0209